



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.279 /

MAT: MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 2.002 DEL 06.05.13

Laja, 23 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2.002 del 06 de mayo de 2013, que autoriza el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de equipamiento y suministros odontológicos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 2.002 del 06.05.2013, que establece la comisión evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública de "Equipamiento y Suministros Odontológicos", y nombrase al Sr. Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo en reemplazo de la Sra. Elizabeth Alvial Vega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud